



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de noviembre de 2016

Original: español

Comisión de la Condición Jurídica y Social

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial

sobre la Mujer y del vigésimo tercer período

extraordinario de sesiones de la Asamblea General

titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre

los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Dones per la Llibertat i Democràcia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Declaración de Dones per la Llibertat i Democracia referente al tema prioritario del 61er período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre el empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo del trabajo.

Dones per la Llibertat i Democràcia es una asociación de mujeres creada en Barcelona en el año 2001, cuyas actividades principales se inspiran en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Y también se basa en lo expuesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Como su mismo nombre indica, su principal objetivo es trabajar para que las mujeres se puedan desarrollar en libertad, en un entorno democrático y con igualdad de oportunidades.

En relación con el tema prioritario del 61er período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Dones per la Llibertat i la Democràcia considera que, a lo largo de su vida laboral, las mujeres siguen experimentando grandes dificultades para acceder a empleos decentes. Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se han logrado mínimas mejoras y todavía existen grandes brechas que deben superarse en la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por las Naciones Unidas en 2015.

Las mujeres se han ido incorporando al mercado laboral. Aun así, siguen existiendo grandes diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a la ocupación real (tanto en términos numéricos como en actividades y puestos que ocupan unos y otras); también se han observado diferencias en aspectos como: condiciones laborales, salariales, de actuación preventiva y de efectos sobre la salud.

La desigualdad entre mujeres y hombres persiste en los mercados laborales mundiales, tanto en relación a las oportunidades como al trato y a los resultados. En los dos últimos decenios, los notables progresos realizados por las mujeres en cuanto a los logros educativos no se han traducido en una mejora comparable de su posición en el trabajo. En muchas regiones del mundo, en comparación con los hombres, las mujeres tienen más probabilidades de permanecer en situación de desempleo o bien de encontrar empleos con condiciones precarias. Los progresos realizados para superar estos obstáculos están siendo lentos y se limitan a algunas regiones del mundo. Asimismo, el reparto desigual entre las mujeres y los hombres de las labores domésticas no remuneradas y el cuidado de personas es un factor determinante de las desigualdades de género en el mercado laboral actual. Generalmente, son las mujeres quienes se encargan, en gran medida, del trabajo doméstico y sostienen las entidades familiares siendo así más vulnerables a todos los cambios que se están dando en el mundo actual.

Desde Dones per la Llibertat i Democràcia se remarca que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha reafirmado el consenso universal sobre la vital importancia que reviste la igualdad de género y su contribución al logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La creación de más y mejores empleos para las mujeres, la protección social universal y la adopción de medidas para reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado de personas y las tareas domésticas no

remuneradas son indispensables para hacer realidad la nueva y transformadora agenda para el desarrollo sostenible, que tiene por objeto reducir la pobreza (Objetivo 1), reducir las desigualdades (Objetivo 10), lograr la igualdad de género (Objetivo 5) y promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (Objetivo 8).

Por este motivo, Dones per la Llibertat i la Democràcia:

- Reafirma el compromiso de garantizar la plena realización de los derechos humanos de las niñas y las mujeres como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
- Pide que se garantice que, en todos los procesos con los que se hace cumplir la ley, se cuente con los recursos suficientes para que se puedan resolver eficazmente los actos de violencia contra las mujeres y las niñas, se pueda responder a ellos con rapidez, comprensión y respeto, y puedan ser enjuiciables.
- Propone impulsar programas de formación en materia de igualdad de género como elemento básico para crear un clima de respeto hacia la consecución de una real igualdad de oportunidades.
- Demanda un cambio en el ámbito laboral para que gane más flexibilidad a fin de poder conciliar mejor la vida familiar y laboral y compartir responsabilidades entre hombres y mujeres.
- Promueve el empoderamiento de las mujeres en las tres esferas en las que se basa el desarrollo sostenible: el ámbito social, el económico y el medioambiental.
- Invita a consolidar los logros obtenidos a partir de los Objetivos del Milenio y a avanzar decididamente hacia una consecución de los Objetivo de Desarrollo Sostenible.
- Recuerda que vulnerar los derechos de las niñas y las mujeres conlleva un gran impedimento para obtener la libertad, la democracia, la paz y el derecho a ejercer la ciudadanía, además de la injusticia y la crueldad que representa.
- Solicita una legislación que garantice un equilibrio entre los roles familiares y laborales.